

 E.S.E. CLÍNICA GUANE	E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS			
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS			
	Fecha:	2009/12/10	Código TRD: 15.06.01	Versión : 01
				Pág. 1 de 2

RESOLUCION No. 52

28 de junio de 2018.

POR LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE TRABAJO Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA E.S.E. CLÍNICA GUANE Y SU R.I.S.

LA GERENTE DE LA CLINICA GUANE DE FLORIDABLANCA,

En uso de las atribuciones legales establecidas en el Acuerdo No. 004 de 2003, en el Decreto – Ley 1042 de 1978, en el Decreto 1083 de 2015 y en la Circular Externa No. 100 – 03 – 2018 y,

CONSIDERACIONES:

1. Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, indica, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
2. Que el Artículo 33 del Decreto 1042 de 1978 y el Decreto 1083 de 2015, faculta al jefe del organismo de la entidad, para dentro del límite máximo de las 44 horas semanales, distribuya la jornada laboral, dependiendo de la necesidad del servicio.
3. Que a través de la Circular Externa No. 100 – 03 – 2018, se invita a las entidades del sector de seguridad y de salud a que se establezcan horarios flexibles, en aras de que los servidores públicos puedan disfrutar y presenciar los partidos de la Selección Colombia.
4. Que el horario habitual de los servidores públicos de la E.S.E. Clínica Guane y su R.I.S, así como de atención al público es de 7:30 A.M. a 12:30 M y de 1:00 P.M. a 4:00 P.M.
5. Que se hace necesario modificar el horario habitual de los servidores públicos de la E.S.E. Clínica Guane y su R.I.S, así como de atención al público del día 3 de julio de 2018, en aras de disfrutar y presenciar los partidos de la Selección Colombia.

 E.S.E. CLÍNICA GUANE	E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS			
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS			
	Fecha:	2009/12/10	Código TRD: 15.06.01	Versión : 01
				Pág. 1 de 2

6. Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el horario de los servidores públicos de la E.S.E. Clínica Guane y su R.I.S, así como el de atención al público, para el día 3 de julio de 2018, el cual quedará así:

Martes 3 de julio de 2018 desde la 7:00 A.M hasta la 1:00 P.M. Jornada Continua.

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el horario de los servidores públicos de la E.S.E. Clínica Guane y su R.I.S, así como el de atención al público, del día 29 de junio de 2018, con el propósito de hacer reposición de tiempo, el cual quedará así:

Viernes 29 de junio de 2018 desde la 7:00 A.M hasta la 1:00 P.M. y desde la 2:00 P.M. hasta las 6:00 .M.

ARTÍCULO TERCERO: Exceptuar del horario de la presente resolución a los servidores públicos que por razón a sus funciones tengan un horario especial o por turnos, o quienes tengan programados vacaciones o permisos en el mes de junio de 2018.

ARTÍCULO CUARTO: Informar el contenido de la presente Resolución a las Autoridades Nacionales, Departamentales y Municipales, con sede en el Municipio de Floridablanca. Publicación página web de la institución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Floridablanca, Santander a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).



LIZ ALIETH MATEUS SANTAMARÍA
GERENTE DE LA E.S.E. CLÍNICA GUANE Y SU R.I.S.

 E. S. E. CLÍNICA GUANE	E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS			
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS			
	Fecha:	2009/12/10	Código TRD: 15.06.01	Versión : 01
				Pág. 1 de 2